

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 18-nov-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 242
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Bbva Colombia S.A.
Demandado: Marcelino Torres Girón
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00460-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega a nuestro correo institucional respuesta del pagador, informando que el demandado devenga solo el salario mínimo y por ende no es procedente atender la orden de embargo. De igual manera anexa aporte de pago de seguridad social. En virtud de lo anterior se **AGREGA** y se pone en conocimiento de la parte demandante la presente información suministrada por el pagador de la empresa Trans Azucarera Ltda.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2187248e6d67226975a04b97c524cd8d1021c27ff96576773b09d727a40a3e4**

Documento generado en 09/12/2022 02:22:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>